I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 20 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/365/2009; el Ordinario N°400/043/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; los comprobante de caja N°3018/2008 y 3019/2008; la solicitud presentada por la interesada; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARIA BARAHONA FARIAS,** cédula de identidad N°3.680.564-1, la suma de $6.099.-(seis mil noventa y nueve pesos), por doble pago de Derechos de Aseo.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Derechos de Aseo
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada